



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DEL
DIA 12 DE JULIO DE 2016.**

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior de 5 de Julio de 2015.
2. Se acuerda abonar las becas con destino a personas desempleadas.
3. Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Artillería 24-26-28, subvención para la rehabilitación de fachada, por importe de 31.024,66 €.
4. Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Leopoldo Alas 53, subvención para la rehabilitación de fachada, por importe de 84.767,49 €.
5. Se deniega a la Comunidad de Propietarios de la calle Llaranes, nº. 2 subvención para la rehabilitación de fachada.
6. Se concede a Doña María Josefa de Dios, subvención para la rehabilitación de fachada y cubierta, por importe de 4.437,65 €.
7. Se acuerda aumentar la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Costa Rica, nº. 16, para la rehabilitación de fachadas, por importe de 24.545,41 €.
8. Se acuerda detraer parcialmente subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Conde Toreno, nº. 30, para la rehabilitación de fachada por importe de 9.882,84 €.
9. Se concede a la comunidad de Propietarios de la Avenida de la Constitución, nº. 90, subvención para la rehabilitación de fachada, por importe de 398.350,20 €.
10. Se concede a la Asociación de Padres y Madres del Colegio Público Antonio Machado una subvención para la organización del XXXV "Premio de Poesía Antonio Machado" por importe de 900 €.
11. Se aprueba convenio de colaboración con la Unión de Comerciantes del Principado de Asturias para el proyecto Plan Comercio Minorista (año 2016) por importe de 200.000 €.
12. Se aprueba convenio de colaboración con la Unión Comarcal de Gijón de la Unión Sindical Obrera para Proyecto de desarrollo del empleo y la formación por importe de 7.453,74 €.
13. Se aprueba convenio de colaboración con La Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios del Principado de Asturias para encuentros grupales prácticos, actividades networking y sesiones de mentoring y tutor TIC, por varias cuantías.
14. Se corrige error aritmético material en la convocatoria de becas de formación a personas desempleadas mayores de 45 años, siendo la cifra correcta la de 234.000,00 €".

FUERA DEL ORDEN DEL DIA, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior para la UA 100 (PERI 100), con condicionales.

Gijón/Xixón, a 4 de Agosto de 2016